



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 0110-2024-MDP/LC

Pichari, 09 de julio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2024, Opinión Legal N° 721-2024-MDP/OAJ-EPC, de fecha 03 de julio de 2024 de asesoría Legal, Informe N° 2991-2024-MDP/GDAE/HGS/G de fecha 25 de junio de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico mediante el cual solicita autorización al titular del pliego para la firma de convenios de los planes de ganadores de PROCOMPITE 2024, para su evaluación y aprobación, Informe N° 169-2024-MDP/PROCOMPITE/JCCP/C de fecha 24 de junio de 2024, del Coordinador de seguimiento en estudios de pre inversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Que, a través de los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos dentro del ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, menciona que corresponde al Concejo Municipal Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 02-2024-A-MDP/LC, de fecha 09 enero del 2024, aprobó el monto de S/. 10,000,000.00 (Diez millones nuevos soles), para el cofinanciamiento de las Propuestas Productivas y la Implementación de una Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE -2024;

Que, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 268- 2024-MDP/LC, de fecha 08 de julio de 2024, se aprueba la relación de los planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, por un monto total de cofinanciamiento de S/8, 999,999.27 (ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 27/100 soles), para las Categorías [A, B y C];





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de julio de 2024, se trató como agenda: Propuesta de "CONVENIOS DE LOS PLANES GANADORES DE PROCOMPITE 2024", en atención al Informe N° 169-2024-MDP/PROCOMPITE/JCCP/C de fecha 24 de junio de 2024, del Coordinador y seguimiento en estudios de Preinversión, solicita autorizar al titular de la Municipalidad Distrital de Pichari para la firma de convenio de los planes de negocios ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2024, por un monto total de cofinanciamiento de S/8, 999,999.27 (ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 27/100 soles), para las Categorías [A, B y C], en cumplimiento del numeral 26.1. del Artículo 26 del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado por el Decreto Supremo 01-2021-PRODUCE, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION KEMITOKI OTARI ASHANINKA KEMOASHAN, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION KEMITOKI OTARI ASHANINKA, con domicilio legal en Otari Nativos - Puerto Mayo, debidamente representado por su Presidente, Sr. VARGAS BARBOZA LINO CACHIMANTI, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 42404679, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11171907, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,940.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,060.00 (CUARENTA MIL SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
2. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD, DEL CULTIVO DE PLATANO EMPRENDEDORES DE PUERTO MAYO DEL CENTRO POBLADO PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario EMPRENDEDORES DE PUERTO MAYO, con domicilio legal en el Centro Poblado Puerto Mayo, debidamente representado por su Presidente, Sr. SANCHEZ MANSILLA JHON AYBAR, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 76381212, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181642, por un total de inversión de S/ 199,985.24 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 24/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,975.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,010.24 (CUARENTA MIL DIEZ CON 24/100 NUEVOS SOLES);
3. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACAOTEROS UNION KINKORI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CACAOTEROS UNIÓN KINKORI", con domicilio legal en el Unión Kinkori Del Centro Poblado de Nuevo Progreso, debidamente representado por su Presidente, Sr. QUISPE BENDEZU WALTER, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 80059781, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11174372, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

4. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DE QUISTO , DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DE QUISTO - VRAE", con domicilio legal en la Comunidad Quisto Valle, debidamente representado por su Presidente, Sr. ZAGASTIZABAL QUISPE VIDAL, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 10441693, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181652, por un total de inversión de S/ 200,023.20 (DOSCIENTOS MIL VENTITRES CON 20/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,993.20 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 20/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,030.00 (CUARENTA MIL TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
5. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE PITAHAYA EN LA INNOVACION PRODUCTIVA ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICO DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la INNOVACION PRODUCTIVA ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICO DE PICHARI, con domicilio legal en la Comunidad Quisto Valle, debidamente representado por su Presidente, Sr. URBANO DOMINGUEZ CARLOS, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 28713156, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181966, por un total de inversión de S/ 199,998.98 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 98/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,998.98 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 98/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
6. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROFRUTICOLAS DE PICHARI BAJA, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROFRUTICOLAS DE PICHARI BAJA, con domicilio legal en la Comunidad Quisto Valle, debidamente representado por su Presidente, Sr. POZO ALEGRIA WILMAR, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 43951096, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11125443, por un total de inversión de S/ 199,999.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,975.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,024.00 (CUARENTA MIL VEINTICUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



7. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL LOS PLAYEROS DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION AGROINDUSTRIAL LOS PLAYEROS DE PUERTO MAYO, con domicilio legal en el C.P. PUERTO MAYO, debidamente representado por su Presidente, Sr. ZAMBRANO RUA EVERSON ELEUTERIO, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 42984742, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11182020, por un total de inversión de S/ 200,115.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,985.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,130.00 (CUARENTA MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
8. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES KEMITO FINO AROMA ASHANINKA VRAEM, EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PITIRINQUINI BAJA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES KEMITO FINO AROMA ASHANINKA - VRAEM, con domicilio legal en la Comunidad Nativa Pitirinquini Baja, debidamente representado por su Presidente, Sr. GOMEZ SAMUEL JHOEL, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 43779391, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11151493, por un total de inversión de S/ 202,876.90 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 90/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,996.90 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 42,880.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
9. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE VILLA REAL, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE VILLA REAL, con domicilio legal en la Comunidad Villa Real - Centro Poblado de Ccatum Rumi, debidamente representado por su Presidente, Sr. LEANDRO ROJAS HERNAN, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 44008898, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11180607, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,950.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,050.00 (CUARENTA MIL CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
10. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE VALLE SAN ANTONIO VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



AGROPECUARIOS DE VALLE SAN ANTONIO-VRAEM, con domicilio legal en la Comunidad Valle San Antonio del Centro Poblado de Puerto Mayo, debidamente representado por su Presidente, Sr. MANCILLA ZAMORA GERARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 20574407, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11164816, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

11. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DEL EDEN CCATUM RUMI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS HUERTOS DEL EDÉN CCATUNRUMI, con domicilio legal en la Comunidad Valle San Antonio del Centro Poblado de Ccatun Rumi, debidamente representado por su Presidente, Sr. **CHUMBI SOTO JAVIER ALEXANDER**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 40946531, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11180539, por un total de inversión de S/ 200,030.00 (DOSCIENTOS MIL TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,975.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,055.00 (CUARENTA MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

12. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE YUCA EN LA ASOCIACION CULTIVANDO CONCIENCIA PICHARI COLONOS, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION CULTIVANDO CONCIENCIA - PICHARI COLONOS, con domicilio legal en el C.P. Pichari Colonos - Sector Residencial la Planicie, debidamente representado por su Presidente, Sra. PADILLA MANCILLA ESTEFANIA, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 76008436, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181470, por un total de inversión de S/ 200,218.00 (DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,218.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

13. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO DE LA ASOCIACION DE CACAOTEROS ECOLOGICOS AROMA PICHARINO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS ECOLÓGICOS AROMA PICHARINO", con domicilio legal en la Jirón Cesar Vallejo Sn Cruce Jr. Quillabamba, debidamente representado por su Presidente, Sr. RIVAS VASQUEZ NEN YORK, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 70581935, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11182053, por un total de inversión de S/ 200,033.39 (DOSCIENTOS MIL TREINTA Y TRES CON 39/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



cofinanciará un monto de S/ 159,998.15 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 15/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,035.24 (CUARENTA MIL TREINTA Y CINCO CON 24/100 NUEVOS SOLES);

14. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION LOS HIJOS DE OTARI SAN MARTIN, EN LA COMUNIDAD DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la " ASOCIACIÓN LOS HIJOS DE OTARI SAN MARTIN", con domicilio legal en la Comunidad Otari San Martin, debidamente representado por su Presidente, Sra. **VICAÑA CISNEROS VALERIA BETZY**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 46924205, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181943, por un total de inversión de S/ 201,275.61 (DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 61/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,995.61 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 61/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 41,280.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

15. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ASOCIACION AGROPECUARIO LOS EMPRENDEDORES DE QUISTO ALTO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACIÓN AGROPECUARIO LOS EMPRENDEDORES DE QUISTO ALTO", con domicilio legal en la Comunidad de Quisto Alto del Centro Poblado Quisto Central, debidamente representado por su Presidente, Sr. **CRESPO NALVARTE ABILIO**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 28282636, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181471, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

16. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PANES Y OTROS PRODUCTOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y MULTISERVICIOS M.S. PUERTO QUISTO PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y MULTISERVICIOS M.S. PUERTO QUISTO PICHARI, con domicilio legal en Anexo Puerto Quisto C.P. Quisto Central, debidamente representado por su Presidente, Sr. **LOPE NAVARRO BEATRIZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 47069429, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11178046, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,00.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,00.00 (CUARENTA MIL 00/100 NUEVOS SOLES);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



17. Plan de negocio denominado “CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA HELADO DE CITRICOS EN EL INVERSIONES JULIETS S.A.C, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Agente Económico Organizado denominado beneficiario INVERSIONES JULIETS S.A.C, con domicilio legal en Pichari Capital, debidamente representado por su Presidente, Sra. NIETO CANCHARI NANCY, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 48122284, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11141287, por un total de inversión de S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
18. Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SERVICIO DE CONFECCIONES EN LA ASOCIACION DE ARTESANOS CC.NN. MONKIRENSHI MANITI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE ARTESANOS CC.NN. MONKIRENSHI MANITI, con domicilio legal en Pichari Capital, debidamente representado por su Presidente, Sra. VICAÑA CISNEROS VALERIA BETZY, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 46924205, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181943, por un total de inversión de S/ 199,989.94 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,969.94 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 94/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,020.00 (CUARENTA MIL VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES);
19. Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PANIFICACION EN LA ASOCIACION LOS EMPRENDEDORES SUMAQ WARMYI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN LOS EMPRENDEDORES SUMAQ WARMYI, con domicilio legal en Pichari Capital, debidamente representado por su Presidente, Sra. GALINDO AYALA APOLONIA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 44308666, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11177304, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
20. Plan de negocio denominado “AMPLIACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MERCADO MODELO DE PICHARI AMEMOP, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MERCADO MODELO DE PICHARI - AMEMOP, con domicilio legal en Pichari S/N, debidamente representado por su Presidente, Sra. PEÑA DUEÑAS ISABEL, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 40410340, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181965, por un total





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



de inversión de S/ 199,964.89 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 89/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,914.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,050.89 (CUARENTA MIL CINCUENTA CON 89/100 NUEVOS SOLES);

21. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE PANES EN LA ASOCIACION DE PANADEROS LOS WAYKIS , EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PANADEROS LOS WAYKIS, con domicilio legal en Pichari S/N, debidamente representado por su Presidente, Sra. JUNCO HUARANCCA REINA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 28597999, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11171378, por un total de inversión de S/ 203,102.89 (DOCIENTOS TRES MIL CIENTO DOS CON 89/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,976.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 43,126.75 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS CON 75/100 NUEVOS SOLES);
22. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORES DEL MERCADO MODELO PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORES DEL MERCADO MODELO PICHARI, con domicilio legal en Pichari S/N, debidamente representado por su Presidente, Sra. HUAYHUA CCORIMANYA ANGELICA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 45141174, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181962, por un total de inversión de S/ 217,417.41 (DOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 41/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,980.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 57,437.41 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 41/100 NUEVOS SOLES);
23. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION DE EXPENEDORAS DE CHICHA Y EMPRENDEDORAS DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE EXPENEDORAS DE CHICHA Y EMPRENDEDORAS DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, con domicilio legal en Plaza de Pichari S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. YARANGA ALFARO VIRGILIA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 42833749, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181961, por un total de inversión de S/ 204,890.38 (DOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 38/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,980.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



44,910.38 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 38/100 NUEVOS SOLES);

24. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION SABOR AMAZONICO EL MAJAZ DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN SABOR AMAZÓNICO EL MAJAZ, con domicilio legal en Ccatun Rumi S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **TORRES PARIONA DIANA VANESSA**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 47762270, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181641, por un total de inversión de **S/ 200,255.00 (DOCIENTOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,255.00 (CUARENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);
25. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION DE CONFECCIONES DE BORDADOS, DE LA ASOCIACION DE CONFECCIONES Y BORDADOS PICHARI VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE CONFECCIONES Y BORDADOS PICHARI - VRAEM, con domicilio legal en Sol Naciente A 2 Cdras De Grifo Estación Vraem, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **ZARATE ROMERO ANAIS EMILIA**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 47803964, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11177698, por un total de inversión de **S/ 219,154.71 (DOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 71/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 59,154.71 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 71/100 NUEVOS SOLES);
26. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION EL BUEN SABOR DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN EL BUEN SABOR DE PICHARI, con domicilio legal en Villa Central Sn Al Frente Del Parque Infantil, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **HUAYHUA CCORIMANYA ANGELICA**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 45141174, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181962, por un total de inversión de **S/ 217,417.41 (DOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 41/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,980.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 57,437.41 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 41/100 NUEVOS SOLES);
27. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE DERIVADOS DE COCO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DE OTARI SAN MARTIN,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



EN EL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DE OTARI SAN MARTIN, con domicilio legal en Jirón Pedro Paulet S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. CAETANO HUAMAN GENOVEVA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 48682227, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11177944, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);



28. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS APICOLA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES APICOLAS MISKI CCURI DE PUERTO COCOS, DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES APICOLAS MISKI CCURI DE PUERTO COCOS - PICHARI, con domicilio legal en Puerto Cocos Altura De Comunidad Ovalleri, debidamente representado por su Presidenta, Sra. GARCIA DELGADILLO YOLANDA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 19801258, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11177234, por un total de inversión de S/ 201,259.00 (DOCIENTOS UN MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,999.00 (CIENTO CONCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 41,260.00 (CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);



29. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, TECNOLOGICA Y COMERCIAL DE LA CRIANZA DE PORCINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES TAMBO DEL ENE, con domicilio legal en Tambo del Ene S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. AMANTE ESPINAL DINA SINDY, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 77908190, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181541, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
30. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE GALLINAS PONEDORAS DE LA ASOCIACION AVICULTORES DE NUEVO PROGRESO VALLE KIMPIRI, DISTRITO PICHARI. PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN AVICULTORES DE NUEVO PROGRESO VALLE KIMPIRI, con domicilio legal en Jirón Progreso Nuevo Progreso Kimpiri, debidamente representado por su Presidenta, Sra. URBANO QUISPE AMANDA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 70283599, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



11174895, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

31. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE GALLINAS CRIOLLAS MEJORADAS EN EL ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DON GALINDO CAS TAMBO DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DON GALINDO - CAS TAMBO, con domicilio legal en Tambo del Ene S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. PEREZ CARLOS SARMA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 46359855, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181644, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);



32. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PACO PIARACTUS BRACHYPOMUS, EN LA ASOCIACION PISCICULTORES NATIVIDAD PARAISO, DEL DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION PISCICULTORES NATIVIDAD PARAISO, con domicilio legal en Tambo del Ene S/N, debidamente representado por su Presidenta, Sra. ANYOSA DE LA CRUZ KEVIN, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 77691541, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181706, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);



33. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION LOS ANGELES DE SAN CRISTOBAL CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION PISCICULTORES NATIVIDAD PARAISO, con domicilio legal en Pago San Cristóbal S/N Borde De Carretera, debidamente representado por su Presidenta, Sra. YOLGO QUISPE JULIANA, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 80340368, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11174457, por un total de inversión de S/ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 46,200.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

34. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGIA DE PRODUCCION DE CERDOS DE CARNE DE INTERES COMERCIAL EN LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ASOCIACION DE PORCICULTORES ECOLOGICOS PARAISO PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PORCICULTORES ECOLOGICOS PARAISO-PICHARI, con domicilio legal en Ccatun Rumi Comunidad Carretera Hacia Sankiroshi, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **RUIZ LIZANA JHADENI PILAR**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 47711513, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181404, por un total de inversión de **S/ 208,350.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 48,350.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);



35. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION TECNIFICADA Y SOSTENIBLE DE PORCINOS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE DE CCATUN RUMI, con domicilio legal en Ccatun Rumi Comunidad Par Sn Carretera Hacia Sankiroshi, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **RUIZ LIZANA JHADENI PILAR**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 47711513, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181404, por un total de inversión de **S/ 203,999.99 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,999.99 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);



36. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PECES TROPICALES PACO EN LA CORPORACION LIDERCOM S.A.C, DEL DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la CORPORACION LIDERCOM S.A.C., con domicilio legal en Jirón Cesar Vallejo, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **MARTINEZ ALLCCA DARWIN LUCIO**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 45421425, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11174537, por un total de inversión de **S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
37. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION DE PECES TROPICALES EN LA ASOCIACION D PISCICULTORES DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION DE PISCICULTORES DEL DISTRITO DE PICHARI., con domicilio legal en la AVENIDA 9 DE DICIEMBRE AA. VV. MICAELA BASTIDAS A 1 CDRA DEL COL. PARQUE INDUSTRIAL, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **YULGO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LUQUE RUTH, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 40607459, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11022032, por un total de inversión de **S/ 518,100.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CON /100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de **S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de **S/ 168,100.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

38. Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS CRIOLLOS EN LA ASOCIACION MUNAY CUCHI C.P. NUEVO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION MUNAY CUCHI C.P. NUEVO SAN CRISTOBAL., con domicilio legal en la CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL, debidamente representado por su Presidenta, Sr. **AGUIRRE ROJAS JAVIER**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 80688632, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11176248, por un total de inversión de **S/ 206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de **S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de **S/ 46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;
39. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION AGRO AVICOLA SANTA ROSA PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN AGRO AVÍCOLA SANTA ROSA - PICHARI, con domicilio legal en la PICHARI CAPITAL, debidamente representado por su Presidenta, Sr. **PARIONA CACERES FREDDY**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 45771350, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11182000, por un total de inversión de **S/ 199,976.08 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de **S/ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de **S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;
40. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PRODUCCION TECNIFICADA Y SOSTENIBLE DE PORCINOS EN LA ASOCIACION EMPRENDEDORES DE OMAJA BAJA PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION EMPRENDEDORES DE OMAJA BAJA-PICHARI, con domicilio legal en la PICHARI CAPITAL, debidamente representado por su Presidenta, Sra. **YANASUPO DE LA CRUZ ENMA**, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 28273647, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181509, por un total de inversión de **S/ 203,999.99 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de **S/ 159,999.99 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES)** la AEO BENEFICIARIO aportara una





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



contrapartida total de S/ 44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

41. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO DEL CIRCUITO DEL BOSQUE DE BAMBU, DEL AEO DEL PARQUE ECOTURISTICO RECREACIONAL EL BOSQUE DE BAMBU GUADUA VRAEM S.A.C DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Económico Organizado denominado beneficiario la "PARQUE ECOTURISTICO RECREACIONAL EL BOSQUE DE BAMBU GUADUA VRAEM S.A.C.", con domicilio legal en la Comunidad de Otari San Martin Ref. Sector Monte Rey, debidamente representado por su Presidente, Sr. **PAREDES CHUCHON YURI**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 40111205, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11172154, por un total de inversión de S/ 485,606.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 336,456.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 149,150.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);
42. Plan de negocio denominado "CREACION DEL SERVICIO TURISTICO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION RECREO TURISTICO EL PARAISO DEL PACO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION RECREO TURISTICO EL PARAISO DEL PACO, con domicilio legal en la Avenida La Cultura 332, debidamente representado por su Presidente, Sra. **LIZANA GOMEZ ZARELLA AQUILINA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 77697298, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181672, por un total de inversión de S/ 201,127.47 (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTISIETE CON 47/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,996.22 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 22/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 41,131.25 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 25/100 NUEVOS SOLES);
43. Plan de negocio denominado "CREACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION DE PROCESAMIENTO DEL CHOCOLATE DE LA COOPERATIVA AGRARIA AGROINDUSTRIAL QORI WARMI LTDA DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Económico Organizado denominado beneficiario la COOPERATIVA AGRARIA AGROINDUSTRIAL QORI WARMI LTDA, con domicilio legal en la Jirón Ayacucho Valle Dorado 131 Al Frente De Ferretería Erick, debidamente representado por su Presidente, Sra. **RODRIGUEZ ANYOSA DE PEREZ SONIA DORIS**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 28229893, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11137077, por un total de inversión de S/ 1,037,143.10 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 10/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 516,618.00 (QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 520,525.10 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



44. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION VILLA IYENKIVARY PICHARI EN LA COMUNIDAD DE TIRINCAVINI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION "VILLA IYENKIVARY - PICHARI, con domicilio legal en la Comunidad de Tirincavini, debidamente representado por su Presidente, Sr. **GUTIERREZ CRESPO EDWIN**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 80252231, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181545, por un total de inversión de S/ 201,131.06 (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 06/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,994.65 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 65/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 41,136.41 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 41/100 NUEVOS SOLES);
45. Plan de negocio denominado "CREACION DE BUNGALUWS PARA SERVICIO TURISTICO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y ENTRETENIMIENTO EN LA ASOCIACION NUEVA ESPERANZA EL MIRADOR, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACION NUEVA ESPERANZA EL MIRADOR, con domicilio legal en la Comunidad de Vista Alegre- C.P. Omayá, debidamente representado por su Presidente, Sra. **MARQUINA LEON MARIA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 28604723, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11171831, por un total de inversión de S/ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);
46. Plan de negocio denominado "CREACION DEL SERVICIO TURISTICO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION LOS FORJADORES DEL CERRO MACHUPICCHU, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la ASOCIACIÓN LOS FORJADORES DEL CERRO MACHUPICCHU, con domicilio legal en la C.P. Pichari Colonos, debidamente representado por su Presidente, Sra. **BECERRA MALDONADO HILDA JOVANA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 47986185, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11181980, por un total de inversión de S/ 202,907.66 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SIETE CON 66/100 NUEVOS SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,976.41 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 41/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 42,931.25 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 25/100 NUEVOS SOLES);
47. Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO EN LA EMPRESA H.R CONSULTORIA E INVERSIONES S.A.C, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado denominado beneficiario la H&R CONSULTORÍA E INVERSIONES S.A.C., con domicilio legal en la Avenida San Pedro Ciro Alegría Sn Barrio Parque Industrial, debidamente representado por su Presidente, Sr. **LLANTOY CENTENO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



HENRY, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 42298880, según poder que obra inscrito en la partida electrónica N° 11125432, por un total de inversión de **S/ 503,100.00 (QUINIENTOS TRES MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 153,100.00 (CIENTO CINCUENTA TRES MIL CIEN CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, con Informe N° 2991-204/MDP/GDAE/AMCLL/G de fecha 25 de junio de 2024, de Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico, solicita la autorización del titular del pliego para la firma de convenios de los planes ganadores de PROCOMPITE 2024;

Que, con Opinión Legal N° 721-2024-MDP/OAJ-EPC de fecha 03 de julio de 2024, de Asesoría Legal, opina que es procedente la suscripción del convenio de los 47 planes de negocio ganadores del proceso concursable procompite 2024, de la actividad " incentivo de apoyo a la competitividad a las asociaciones del Distrito de Pichari - La Convención - Cusco";

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, Corresponde al Concejo Municipal: (...) 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. En tanto que, el numeral 23) del Artículo 20° de la ley N° 27972 establece que son atribuciones del alcalde: (...) 23) Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, con el voto por Unanimidad de los señores regidores, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción de 47 Convenio de cofinanciamiento PROCOMPITE - 2024 entre la Municipalidad Distrital de Pichari y las Asociaciones Beneficiarias en el distrito de Pichari" de la actividad incentivo de apoyo a la competitividad a las asociaciones del Distrito de Pichari - La Convención - Cusco, en los términos sugeridos por la coordinación de PROCOMPITE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari CPC. Hernán Palacios Tinoco, la suscripción de los convenios, y el trámite respectivo de formalización

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico y al Coordinador del PROCOMPITE, la implementación y el cumplimiento de lo establecido en dicho convenio.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
GM
GDAyE
PROCOMPITE
Pag. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Abg. Francisco Llahui Quispe
SECRETARIO GENERAL